

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

Vuelve a despacho de la señora Juez el proceso adelantado por **JUAN CARLOS ORJUELA MORENO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, radicado **Nº 2019-667**, informándole que el pasado 3 de noviembre se aceptó el desistimiento de la demanda instaurada, pero por error involuntario se indicó que el nombre del demandante era LUIS CARLOS ORJUELA MORENO, cuando en realidad es JUAN CARLOS ORJUELA MORENO. Error que fue advertido por la apoderada de la entidad demandada, quien solicitó con memorial del pasado 4 de noviembre su corrección. Sírvase proveer.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Interlocutorio No. 831

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta el error advertido por la apoderada de la entidad demandada, se hace necesario corregir el nombre del demandante en el auto 789 emitido el pasado 3 de noviembre presente año, dentro del Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, radicado bajo el número **2019-667**, indicando que el demandante es el señor **JUAN CARLOS ORJUELA MORENO** identificado con CC. 10.250.829 y no LUIS CARLOS ORJUELA MORENO.

Las demás decisiones quedarán incólumes.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito,

RESUELVE

PRIMERO: CORREGIR el nombre de la parte demandante señalado en el auto 789 del 3 de noviembre de 2020, indicando que el nombre correcto es **JUAN CARLOS ORJUELA MORENO** identificado con CC. 10.250.829 y no LUIS CARLOS ORJUELA MORENO, dentro de la demanda ordinaria laboral de primera instancia, instaurada en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, radicado **Nº 2019–667**.

SEGUNDO: las demás decisiones sobre el desistimiento de la demanda guardan validez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **136** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, noviembre 10 de 2020.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA